



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°178-2021/MDPN

Pueblo Nuevo, 11 de Junio del 2021

EL GERENTE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO- CHINCHA

VISTO:

- i) El Expediente Administrativo N°1756-2021 de fecha 23 de Marzo del 2021,
- ii) El Informe N°0693-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 04 de Junio del 2021,
- iii) El Informe N°087-2021-UC/MDPN de fecha 11 de Junio del 2021,
- iv) El Informe N°153-2021-TES/MDPN, de fecha 11 de Junio del 2021,

CONSIDERANDO:

Que, el Art.194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N°27680-Ley de Reforma Constitucional, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo II de la Ley 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, señala que "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de Gobierno local, son entes que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, mediante Informe N°0693-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de fecha 04 de Junio de 2021, el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial de la Entidad Municipal, señala que, a través del INFORME N°164-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN, emitido por la Unidad de Obras Publicas y Proyectos, manifiesta haber recibido la liquidación de la Obra "Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Pilar Nores de García del Distrito de Pueblo Nuevo – Provincia de Chíncha – Departamento de Ica", con Código de Inversión 2469066, A.S. N°001-2020-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta 064-2020, mediante CARTA N° 021 - 2021 – RL/A&L con expediente N° 1756 - 2021 recepcionado con fecha 23/03/2021 de la Empresa Contratista. Ante ello, se remitió la Liquidación de obra a la Supervisión **ING. GUILLERMO ESTEBAN TALLA**, para su revisión y aprobación; el mismo que fue recepcionado mediante Informe Carta N°009-2021-GET/SO con Expediente N° 1991 – 2021 recepcionado con fecha 06/04/2021, elaborado por la Empresa Contratista: **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC**.

Que, se tiene como antecedente que, la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo remitió a la E.P.S. SEMAPACH S.A. el Proyecto denominado "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA**", solicitando la Revisión y Aprobación del Expediente Técnico y mediante Informe N° 791 - 2019 – EPS SEMAPACH S.A./G.G./G.I. emitido por la Gerencia de Infraestructura, indicando que el Proyecto cumple con las Normas Técnicas y el Reglamento Nacional de Edificaciones, ante ello se resuelve Aprobar el Expediente Técnico antes indicado mediante **RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 297 – 2019 - EPS SEMAPACH S.A./ G.G de fecha 30 de diciembre del 2019**, con un presupuesto total de S/ **435,693.45** (Cuatrocientos treinta y cinco mil seiscientos noventa y tres con 45/100 soles).

Que, mediante Informe N° 993 - 2020-JHSR/SGIDU-MDPN de fecha 19 de junio del 2020 emitido por el Encargado de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano indica que Contando con la Aprobación del Expediente Técnico por la E.P.S. SEMAPACH S.A. se resuelve aprobar el Expediente Técnico del Proyecto "**MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA**", mediante **RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0196-2020/MDPN** de fecha 19 de junio del 2020, siendo el presupuesto según detalle:

Desagregado

Ejecución de Obra	S/ 454,368.18
Expediente Técnico	S/ 19,500.00
Supervisión de Obra	S/ 28,500.00
Costo total del proyecto	S/ 502,368.18

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

MONTO CONTRATADO:

a) Por Elaboración de Expediente Técnico S/ 19,300.00

Proyectista: ING. MARIA DEL ROSARIO PEVES NAPA

Monto Aprobado	OS 000307	12/02/2020	S/ 19,300.00	S/ 19,300.00
Monto Cancelado	C/P 578	19/02/2020	S/ 17,756.00	S/ 17,756.00
Retención de 4ta categoría	C/P 2507	27/07/2020	S/ 1,544.00	S/ 1,544.00
Monto por Cancelar				S/ 0.00

b) Por Ejecución de Obra

Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L S.A.C.

Monto Aprobado				
MONTO CONTRATO ORIGINAL		09/09/2020		S/ 445,280.82
Monto por Menores Metrados (A favor de la Entidad) derivado del contrato original				S/ 24,456.11
Monto por Mayores Metrados (A favor del Contratista)				S/ 15,128.78
MONTO CANCELADO POR VALORIZACIONES A CUENTA (inc. Mayores metrados)				S/ 435,953.49
Deducción del ítem 02.03.04 instalación de micromedidores de agua potable				S/ 17,350.30
Reajuste de precios				S/ 9,744.42
SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA				S/ 7,605.88
MONTO TOTAL DE EJECUCION				S/ 428,347.61

DETALLE:

MONTO CONTRATADO		S/.	445,280.82			
MONTO POR MENORES METRADOS		S/.	24,456.11			
MONTO POR MENORES METRADOS (La obra se ejecuto bajo la Modalidad de contratacion A Precios Unitarios, existiendo menores metrados el cual se refleja de acuerdo a la valorizacion N°04 de acuerdo al expediente tecnico del contrato original, los cuales corresponde a Instalacion de accesorios(codos), movimientos de tierras, respecto a lo previsto en el Expediente Técnico; el cual ha generado un saldo a favor de la Entidad derivado del contrato original por el importe de S/ 24,456.11 incluido IGV)						
MONTO POR MAYORES METRADOS		S/.	15,128.78			
MONTO POR MAYORES METRADOS (Se ejecuto mayores metrados por un monto de S/ 15,128.78 con el pago de la Valorizacion N°01 por Mayores Metrados, autorizados mediante Resolucion de Alcaldia N° 065/2021/MDPN de fecha 05/03/2021)						
MONTO TOTAL CANCELADO AL CONTRATISTA POR VALORIZACION A CUENTA		S/.	435,953.49			
ADELANTO DIRECTO	44,528.08	C/P 3400	22/09/2020	42,747.08	S/.	44,528.08
		Detraccion	C/P 4090	23/10/2020		1,781.00
ADELANTO DE MATERIALES VAL N° 01	89,056.16	C/P 3846	08/10/2020	85,494.16	S/.	89,056.16
		Detraccion	C/P 3847	08/10/2020		3,562.00
VAL N° 02	68,070.27	C/P 3926	15/10/2020	65,347.27	S/.	68,070.27
		Detraccion	C/P 3927	15/10/2020		2,723.00
VAL N° 03	131,793.33	C/P 5291	02/12/2020	126,522.33	S/.	131,793.33
		Detraccion	C/P 4932	23/11/2020		5,271.00
VAL N° 04	55,865.11	C/P 5564	15/12/2020	53,631.11	S/.	55,865.11
		Detraccion	C/P 5565	15/12/2020		2,234.00
VAL N° 01 MAYORES METRADOS	31,511.76	C/P 6023	30/12/2020	30,251.76	S/.	31,511.76
		Detraccion	C/P 6024	30/12/2020		1,260.00
	15,128.78	C/P 865	18/03/2021	14,523.78	S/.	15,128.78
		Detraccion	C/P 866	18/03/2021		605.00

DEDUCCION DEL ITEM 02.03.04 INSTALACION DE MICROMEDIDORES DE AGUA POTABLE DN 15mm-CHORRO MULTIPLE S/ 17,350.30
 Que, de acuerdo al Acta de Recepcion de Obra se ha evidenciado que en la partida 02.03.04 Instalacion de Micromedidores de Agua Potable DN 15mm chorro multiple, solo se ha instalado 05 unidad de micromedidores (existiendo 02 constataciones policiales acerca del rechazo de los pobladores de la instalacion de los micromedidores); sin embargo en la Valorizacion N°04 se valorizo 89 und. micromedidores con lo cual corresponde deducir en la presente Liquidacion de Obra. A continuacion se realiza la siguiente deducccion de la partida ante señalada.

ITEM	METRADO	PRECIO	PARCIAL
02.03.01	84.00	154.40	12,969.60
COSTO DIRECTO			12,969.60
GASTOS GENERALES 10%			1,296.96
UTILIDAD 3.37%			437.08
SUB TOTAL			14,703.64
IGV 18%			2,646.66
TOTAL			17,350.30

S/ 17,350.30

REAJUSTES DE PRECIOS

S/ 9,744.42

SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA

S/ 7,605.88

CUADRO DE RESUMEN

Descripcion	Monto Vigente	Monto Cancelado	Saldo a cargo del contratista
Del contrato principal	S/ 445,280.82	S/ 420,824.71	
De los menores metrados	(-) S/ 24,456.11		
De los mayores metrados	(+) S/ 15,128.78	(+) S/ 15,128.78	
De la deducccion	(-) S/ 17,350.30		
Del reajuste	(+) S/ 9,744.42		
DEL RESUMEN	S/ 428,347.61	S/ 435,953.49	S/ 7,605.88

S/ 7,605.88

MONTO TOTAL DE EJECUCION DE OBRA

S/ 428,347.61





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

c) Por Supervisión de Obra

ING. ESTEBAN TALLA GUILLERMO

Monto Aprobado

Contrato	07/09/2020	S/.	28,500.00
Monto Cancelado por valorizaciones a cuenta		S/.	28,500.00
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA		S/.	28,500.00

MONTO CONTRATADO						S/.	28,500.00
MONTO TOTAL CANCELADO POR VALORIZACION						S/.	28,500.00
VAL N° 01	4,842.15		C/P 4119	27/10/2020	4,454.78	S/.	4,842.15
		Retencion de 4ta categoría	C/P 4120	27/10/2020	387.37		
VAL N° 02	12,049.80		C/P 5377	09/12/2020	11,085.82	S/.	12,049.80
		Retencion de 4ta categoría	C/P 5378	09/12/2020	963.98		
VAL N° 03	8,025.60		C/P 5642	17/12/2020	7,383.55	S/.	8,025.60
		Retencion de 4ta categoría	C/P 5643	17/12/2020	642.05		
VAL N°04	3,582.45		C/P 6020	30/12/2020	3,295.85	S/.	3,582.45
		Retencion de 4ta categoría	C/P 6021	30/12/2020	286.60		
MONTO TOTAL DE CONSULTORIA POR SUPERVISION DE OBRA						S/.	28,500.00

Por lo que considerando lo antes mencionado la liquidación final nos arroja un **MONTO TOTAL DE INVERSIÓN DE S/ 476,147.61 Soles.**

Que, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, señala que, habiendo revisado el expediente, da su conformidad a la liquidación de la obra "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA", en concordancia al Artículo N° 209° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, al no existir observación alguna.

Que, mediante INFORME N°087-2021-UC/MDPN de fecha 11/06/2021, la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, manifiesta que, El expediente técnico ha sido verificado según registro SIAF encontrándose registros de pago en el ejercicio presupuestal del año 2020 a nombre del Ing. PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO, como sigue:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI	
2020	0000000427	csc	10218154781	PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO	578-2020	19/02/2020	0068	17,756.00	20002574	
2020	0000000427	csc	10218154781	PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO	2507-2020	27/07/2020	0068	1,544.00	20002575	Renta de 4ta Categoría
								19,300.00		

Que, según contrato N° 059-2020-MDPN el monto para la ejecución de la obra asciende a S/. 445,280.82. Sin embargo, según informe N°0164-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN de la División de Obras Públicas y Proyectos señala que existe menores metrados generando un saldo a favor de la entidad por el monto de S/.24,456.11 (Veinticuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis con 11/100 soles) incluido IGV.

Que, De acuerdo a lo verificado según SIAF en el ejercicio presupuestal del año 2020 en la fase de Girado las valorizaciones en la ejecución de la Obra fueron por el monto de S/. 420,824.71 (Cuatrocientos veinte mil ochocientos veinticuatro con 71/100 soles), conforme se muestra en el siguiente cuadro:





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

VALORIZACIONES PAGADAS

CONTRATISTA: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2020	0000002769	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	3400-2020	22/09/2020	0068	42,747.08	20002230
2020	0000002769	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	4090-2020	23/10/2020	0068	1,781.00	14802876 DETRACCIÓN
2020	0000003068	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	3846-2020	08/10/2020	0068	85,494.16	20002582
2020	0000003068	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	3847-2020	08/10/2020	0068	3,562.00	14802839 DETRACCIÓN
2020	0000003119	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	3926-2020	15/10/2020	0068	65,347.27	20002657
2020	0000003119	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	3927-2020	15/10/2020	0068	2,723.00	14802858 DETRACCIÓN
2020	0000003540	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	4932-2020	23/11/2020	0068	5,271.00	14802932 DETRACCIÓN
2020	0000003540	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	5291-2020	02/12/2020	0068	126,522.33	20003398
2020	0000003819	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	5564-2020	15/12/2020	0068	53,631.11	20003564
2020	0000003819	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	5565-2020	15/12/2020	0068	2,234.00	14802980 DETRACCIÓN
2020	0000004095	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	6023-2020	30/12/2020	0068	30,251.76	20003948
2020	0000004095	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	6024-2020	30/12/2020	0068	1,260.00	14803031 DETRACCIÓN
								420,824.71	

Que, la División de Obras Públicas y Proyectos menciona en su informe que existe una deducción por instalación de micromedidores de agua potable por el monto de S/. 17,350.30 (Diecisiete mil trescientos cincuenta con 30/100 soles), también menciona que existe reajuste de precio a favor del contratista por el monto de S/. 9,744.42 (Nueve mil setecientos cuarenta y cuatro con 42/100 soles), **por lo que existe un saldo a favor de la Municipalidad que deberá deducirse al contratista por el monto de S/. 7,605.88 (Siete mil seiscientos cinco con 88/100 soles).**

Que, en el ejercicio presupuestal del año 2021, se verificó que existe en la fase de girado según registros SIAF, el pago de Valorización N°01 por mayores metrados por el monto de S/. 15,128.78 soles de acuerdo a la Resolución de Gerencia Municipal N°065-2021/MDPN de fecha 05 de marzo de 2021, conforme se muestra en el siguiente cuadro:

AÑO	EXPEDIENTE	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2021	0000000730	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	865-2021	18/03/2021	0073	14,523.78	21000701
2021	0000000730	CSC	20544528026	SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.	866-2021	18/03/2021	0073	605.00	14803150 DETRACCIÓN
								15,128.78	

Que, por concepto de supervisión de Obra se verificó en los registros SIAF del ejercicio presupuestal 2020 que existe pago a nombre de la Ing. Esteban Talla Guillermo, cuyo monto es de S/. 28,500.00 (Veintiocho mil quinientos con 00/100 soles), según contrato N°057-2020-MDPN, como sigue:

AÑO	EXP SIAF	FF	RUC	PROVEEDOR	C/P	FECHA	META	MONTO	CH/CCI
2020	0000003166	CSC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	4119-2020	27/10/2020	0068	4,454.78	20002727
2020	0000003166	CSC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	4120-2020	27/10/2020	0068	387.37	20002728 Renta de 4ta Categoría
2020	0000003588	CSC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	5377-2020	09/12/2020	0068	11,085.82	20003461
2020	0000003588	CSC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	5378-2020	09/12/2020	0068	963.98	20003462 Renta de 4ta Categoría
2020	0000003823	CSC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	5642-2020	17/12/2020	0068	7,383.55	20003636
2020	0000003823	CSC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	5643-2020	17/12/2020	0068	642.05	20003637 Renta de 4ta Categoría
2020	0000004094	CSC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	6020-2020	30/12/2020	0068	3,295.85	20003945
2020	0000004094	CSC	10218685141	ESTEBAN TALLA GUILLERMO	6021-2020	30/12/2020	0068	286.60	20003946 Renta de 4ta Categoría
								28,500.00	



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Que, se concluye que en la ejecución de la Obra “Mejoramiento del Servicio de Agua Potable y Alcantarillado en el AA.HH. Pilar Nores de García del Distrito de Pueblo Nuevo - Provincia de Chíncha - Departamento de Ica” - Código de inversión 2469066, se ha verificado los siguientes pagos en el registro SIAF.

EL MONTO TOTAL DE LA INVERSIÓN ES:	S/.	476,147.61
* Por Expediente Técnico:	S/.	19,300.00
Ing. PEVES NAPA MARIA DEL ROSARIO	S/.	19,300.00
* Por Supervisión de Obra:	S/.	28,500.00
Ing. ESTEBAN TALLA GUILLERMO	S/.	28,500.00
* Al Contratista: SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A & L S.A.C.		
Valorizaciones pagadas según Contrato N°059-2020-MDPN	S/.	420,824.71
Valorización N°01 por mayores metrados según Resolución de Gerencia Municipal N°065-2021/MDPN	S/.	15,128.78
Saldo a favor de la Municipalidad según Inf. N°0164-2021/JDRT/UOPP/SGIDT-MDPN	(S/.	7,605.88)
TOTAL EJECUCION	S/.	428,347.61

Que, mediante INFORME N°153-2021-TES/MDPN de fecha 11 de Junio del 2021, la Unidad de Tesorería de la Entidad Municipal, remite el Número de Cuenta y el CCI, con la finalidad que la Empresa Contratista **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC**, realice el desembolso a favor de la entidad.

Que, vistos los informes técnico financiero previos: Informe N°693-2021/JHSR/SGIDT-MDPN de la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial y el Informe N°087-2021-UC/MDPN de la Unidad de Contabilidad de la Entidad Municipal, se declara PROCEDENTE la Liquidación Técnica Financiera de la Ejecución de la obra: Proyecto obra “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA”.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 038-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se designa al Abog. EDILBERTO CASTRO ROBLES GERENTE MUNICIPAL de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO – CHINCHA”, y con Resolución de Alcaldía N°040-2021/MDPN de fecha 04 de Febrero de 2021, se resuelve en el Artículo Primero: “Delegar al Abog. Edilberto Castro Robles - Gerente Municipal, facultades administrativas y resolutivas.

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y en merito a los documentos de gestión vigentes de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo-Chíncha,

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- APROBAR, la Liquidación Técnica Financiera, presentado por la Empresa Contratista **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC**, según contrato N°059-2020-MDPN de fecha 09/11/2020, por la Ejecución de la obra: Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN EL AA.HH. PILAR NORES DE GARCIA DEL DISTRITO DE PUEBLO NUEVO, PROVINCIA DE CHINCHA, DEPARTAMENTO ICA”, con Código de Inversión 2469066, A.S. N°001-2020-MDPN/CS (Primera Convocatoria), Meta 064-2020, con el monto total de inversión de **S/.** **476,147.61 Soles (Cuatrocientos Setenta y seis mil ciento cuarenta y siete con 61/100 soles)**; en mérito a los fundamentos expuestos en la parte considerativa del presente acto resolutivo, sustentados en los documentos que forman parte del presente en anexos de seis (06) archivadores y normas vigentes sobre la materia.

Av. Oscar R. Benavides N° 699 - Pueblo Nuevo

Teléfono: (056) - 265459 - 262301

www.munipnuevochincha.gob.pe





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

CHINCHA - ICA

Artículo Segundo.- APROBAR y DISPONER, el saldo a favor de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo – Chincha, por la suma total de S/. 7, 605.88 (Siete Mil seiscientos cinco con 88/100 soles), del cual la Empresa Contratista **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC**, deberá efectuar el depósito al Número de cuenta 00-591-083589 y Numero de CCI 018-591-000591083589-80.

Artículo Tercero.- APROBAR y DISPONER, la devolución de CARTA FIANZA N°3002020015358-2 a favor de la Empresa Contratista **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC**, previo cumplimiento de lo señalado en el Artículo Segundo.

Artículo Cuarto.- NOTIFICAR, la presente resolución a la Empresa Contratista **SERVICIO Y CONSTRUCCIONES A&L SAC**, supervisor Ing. GUILLERMO ESTEBAN TALLA, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Contabilidad, Unidad de Tesorería y Unidad de Logística de la Entidad Municipal para los fines correspondientes.

Artículo Quinto.- DISPONER a la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, realice la verificación posterior de la citada liquidación de obra.

Artículo Sexto.- DISPONER y ENCARGAR a la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, la Sub Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, la Unidad de Logística, la Unidad de Contabilidad y a la Unidad de Tesorería proceder con el trámite correspondiente.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo
Mammón
Abg. Edilberto Castro Robles
GERENCIA MUNICIPAL
RES 030-2021 MDPN